

//
ENRIQUE CASAS BARQUERO

Profesor encargado de curso de Derecho Penal
de la Universidad de Córdoba (España)

EL DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO

Prólogo del

Dr. MIGUEL POLAINO NAVARRETE

Catedrático de Derecho penal



BOSCH, Casa Editorial, S. A. - Urgel, 51 bis - BARCELONA-11

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO

DELIMITACIÓN TERMINOLÓGICO-CONCEPTUAL DE LA NOCIÓN JURÍDICO-PENAL DE FALSEDAD Y PREVISIÓN LEGISLATIVA

	Págs.
I. PLANTEAMIENTO NORMATIVO	1
II. PRECISIONES SISTEMÁTICAS SOBRE LAS NOCIONES DE FALSE- DAD Y FALSIFICACIÓN	3
A) <i>Alteraciones de la verdad en documentos públicos y privados</i>	3
B) <i>Categorías conceptuales de falsedad y falsificación</i>	5
C) <i>Criterios diferenciadores de falsedad ideológica y fal- sificación material</i>	10
1. Visibilidad o no de la falsedad	11
2. Relación de la forma y el contenido con la genuini- dad y la veracidad documentales	13
3. Tripartición conceptual de falsedad material, inte- lectual e ideológica	17
4. Reconocimiento unilateral de la falsedad material	18
5. Restricciones críticas de la delimitación jurídica en- tre falsedad material e ideológica	20
III. PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA DE LA SUSCEPTIBILIDAD DE RECO- NOCIMIENTO DE FALSEDAD IDEOLÓGICA EN LA FALSEDAD EN DO- CUMENTO PRIVADO.	24
IV. PREVISIÓN LEGISLATIVA DE LA FALSEDAD DOCUMENTAL PRI- VADA	28
A) <i>Código penal de 1822</i>	28
B) <i>Códigos penales de 1848 y 1850</i>	29
C) <i>Código penal de 1870</i>	31
D) <i>Código penal de 1928</i>	31
E) <i>Código penal de 1932</i>	32
F) <i>Código penal de 1944</i>	32

	Págs.
G) <i>Proyecto de Código penal</i>	33
H) <i>Ley de Reforma Urgente y Parcial del Código penal, de 25 de junio de 1983</i>	34

CAPÍTULO II

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO

I. LA FALSEDAD DOCUMENTAL COMO DELITO CON OBJETO JURÍDICO INDETERMINADO	37
A) <i>La falsedad, como delito básicamente caracterizado por el medio de agresión</i>	37
B) <i>La falsedad, caracterizada como ataque u ofensa a la propiedad patrimonial</i>	42
II. NATURALEZA PLURIOFENSIVA DE LOS DELITOS DE FALSEDAD	48
III. LA FE PÚBLICA COMO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LA INCRIMINACIÓN DE LAS FALSEDADES	61
A) <i>Perspectivas objetiva y subjetiva de la noción jurídica de fe pública</i>	61
B) <i>Consideración de la fe pública entendida como fe o confianza impuesta por la ley o el Estado</i>	66
C) <i>Circunscripción de la fe pública al ámbito de la falsedad en documento público y de la titularidad de derecho patrimonial al de la falsedad en documento privado</i>	71
D) <i>Comprensión mixta de la fe pública como expresión de un común sentimiento de confianza colectiva y como eficacia probatoria del documento</i>	74
E) <i>Entendimiento de la fe pública como una expresión sentimental</i>	82
F) <i>Estimación del bien jurídico fe pública como fe atribuida a los documentos en cuanto medios de prueba. La intensidad de la fuerza probatoria del documento, como criterio diferenciador entre las falsedades documentales pública y privada</i>	84
G) <i>Configuración unitaria de la fe pública y ponderación crítica de la misma</i>	87
IV. LA CERTEZA, LA SEGURIDAD, LA RAPIDEZ Y LA CONFIANZA DE LAS RELACIONES JURÍDICAS DOCUMENTALES COMO OBJETO DE TUTELA PENAL	94

	<u>Págs.</u>
V. LA PRUEBA COMO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LAS FALSEDADES DOCUMENTALES.	103
A) <i>Principales dimensiones de relevancia de la prueba como objeto de tutela típica</i>	104
1. La pureza de la prueba, condicionada por la genuinidad y la veracidad de los medios probatorios	104
2. Trascendencia penal de la prueba delimitada en el ámbito procesal	112
3. Reconocimiento de la verdad de la prueba documental	115
B) <i>Consideraciones críticas</i>	119
VI. EL INTERÉS PROBATORIO RELATIVO AL CONCRETO DOCUMENTO, COMO OBJETO DE PROTECCIÓN DE LOS TIPOS DE FALSEDAZ DOCUMENTAL	127
VII. SIGNIFICACIÓN ACTUAL DEL BIEN JURÍDICO DE LOS TIPOS DE FALSEDAZ EN LA DOGMÁTICA PENAL	134
A) <i>Bien jurídico y fin de la norma</i>	134
B) <i>Límites de la concreción positiva del bien jurídico protegido en el sistema de incriminación de nuestro Código penal</i>	137
C) <i>El Proyecto de Ley Orgánica de Código penal y su concepción de los delitos contra la fe pública</i>	139
D) <i>Aspectos de la consideración jurisprudencial sobre la falsedad en documento privado</i>	142
E) <i>Valoraciones conclusivas personales</i>	148

CAPÍTULO III

LA ACCIÓN

I. MODALIDADES TÍPICAS DE LA CONDUCTA DOCUMENTAL FALSARIA	155
A) <i>Significación básica de la falsedad típica</i>	155
B) <i>Planteamiento de las formas de acción</i>	158
C) <i>La mutación y la imitación de la verdad como elementos del delito de falsedad documental privada</i>	163
D) <i>Formar o hacer un documento falso</i>	168
E) <i>Contrahacer</i>	169
F) <i>Alterar</i>	170
G) <i>Suprimir, ocultar y destruir</i>	173

	Págs.
H) <i>Falsedad ideológica</i>	182
I) <i>Simulación</i>	187
II. FORMAS ACTIVA Y OMISIVA DE LA ACCIÓN	194
III. SUJETOS DE LA CONDUCTA	199
A) <i>Sujeto activo</i>	199
B) <i>Sujeto pasivo</i>	212

CAPÍTULO IV

LA TIPICIDAD

I. CLASIFICACIÓN SISTEMÁTICA GENERAL	223
II. EL OBJETO MATERIAL	225
A) <i>Concepto de documento privado</i>	225
1. Noción de documento	225
2. Concepción germánica amplia y concepción latina estricta	227
a) Concepción germánica	227
b) Concepción latina	228
3. Concepción de documento en atención a su fuerza probatoria	229
4. Concepción intermedia	231
5. Categoría jurídico-penal de documento privado .	232
6. Distinción de significado de acto y documento .	237
7. Diferenciación entre documento público y privado .	238
8. Los documentos mercantiles y privados	240
B) <i>Clases de documentos</i>	242
1. Por el autor	242
2. Por su origen o genuinidad	243
3. Por el hecho representado	243
4. Por su contenido de pensamiento	244
5. Documentos receptivos y no receptivos	245
6. Documentos primarios y secundarios	245
7. Documentos intencionales y ocasionales	245
8. Documentos directos e indirectos	245
III. ELEMENTOS TÍPICOS INHERENTES AL DOCUMENTO PRIVADO .	246
A) <i>El elemento formal</i>	246

	Págs.
1. La forma del documento: la escritura; su modo de estampación	246
2. Legibilidad del documento	247
3. El idioma empleado	248
4. La materia del documento la transmisibilidad o no del mismo	248
5. El medio empleado en la escrituración	249
B) <i>El elemento subjetivo</i>	250
1. La firma	250
2. El autor	253
C) <i>El elemento objetivo</i>	255
1. El tenor o contenido del documento	255
2. La fecha del documento	258
IV. REMISIÓN TÍPICA DEL ART. 306 AL ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL	259
V. TIPOS LEGALES DESCRITOS EN EL ART. 302 DEL CÓDIGO PENAL	269
A) <i>N.º 1. Contrahaciendo o fingiendo letra, firma o rúbrica</i>	269
B) <i>N.º 2. Suponiendo en un acto la intervención de personas que no la han tenido</i>	275
C) <i>N.º 3. Atribuyendo a las que han intervenido en él declaraciones o manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho</i>	278
D) <i>N.º 4. Faltando a la verdad en la narración de los hechos</i>	280
E) <i>N.º 5. Alterando las fechas verdaderas</i>	282
F) <i>N.º 6. Haciendo en documento verdadero cualquier alteración o intercalación que varíe su sentido</i>	284
G) <i>N.º 7. Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto o manifestando en ella cosa contraria o diferente de la que contenga el verdadero</i>	285
H) <i>N.º 8. Intercalando cualquiera escritura en un protocolo, registro o libro oficial</i>	286
I) <i>N.º 9. Simulando un documento de manera que induzca a error sobre su autenticidad</i>	288
VI. TIPOS LEGALES CONFIGURADOS EN EL ART. 306 DEL CÓDIGO PENAL	290
VII. CARACTERIZACIÓN TÍPICA DEL PERJUICIO DE TERCERO	295

	Págs.
A) <i>El perjuicio</i>	295
B) <i>El tercero</i>	298

CAPÍTULO V

LA ANTIJURIDICIDAD

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA ANTIJURIDICIDAD DE LA ACCIÓN FALSARIA	301
A) <i>La relevancia de la falsedad documental sobre el bien jurídico protegido</i>	301
B) <i>La falsedad inocua y la falsedad tosca</i>	308
C) <i>Falsedades en documentos nulos y anulables</i>	315
D) <i>Falsedad en documento falso</i>	320
E) <i>Corrección de errores</i>	321
F) <i>Falsedad veraz, en documento falso para probar un hecho verdadero</i>	323
G) <i>Falsificación en documento privado para favorecer</i>	326
II. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN	332
A) <i>Especial relevancia del consentimiento</i>	332
1. <i>Introducción</i>	332
2. <i>Consideración de la falsedad consentida, desde la perspectiva de la ausencia de daño o perjuicio</i>	338
3. <i>El consentimiento a la falsedad desde el punto de vista de la indisponibilidad del bien protegido</i>	339
4. <i>El consentimiento a la falsedad, desde la óptica del ejercicio de un derecho</i>	347
5. <i>El consentimiento a la falsedad bajo el aspecto de la genuinidad</i>	349
6. <i>El consentimiento a la falsedad desde el plano de los elementos del dolo</i>	355
7. <i>El consentimiento a la falsedad bajo el perfil del error sobre norma extrapenal</i>	360
B) <i>Legítima defensa</i>	364
C) <i>Ejercicio legítimo de un derecho</i>	365
D) <i>Estado de necesidad justificante</i>	366
E) <i>Cumplimiento de un deber</i>	367
F) <i>Obediencia debida</i>	367

CAPÍTULO VI

LA CULPABILIDAD

	<u>Págs.</u>
I. FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL JUICIO DE REPROCHE DE LA CULPABILIDAD	369
A) <i>Problemática del contenido del dolo</i>	369
1. Dolo de lesión y dolo de peligro	377
2. Dolo de daño y dolo de lucro	381
3. El móvil en la falsedad en documento privado	382
B) <i>Fundamentos de determinación de la culpa</i>	383
II. CAUSAS DE EXCULPACIÓN O INCULPABILIDAD	386
A) <i>Estado de necesidad subjetivo</i>	386
B) <i>Miedo insuperable</i>	387
C) <i>Error exculpante</i>	388

CAPÍTULO VII

LA PENALIDAD

I. LA PENALIDAD	393
II. RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL DE LA FALSEDAD	400
A) <i>Falsedad penal y falsedad civil</i>	400
B) <i>Responsabilidad civil derivada de la penal</i>	402
III. POLÍTICA CRIMINAL	403

CAPÍTULO VIII

GRADOS DE EJECUCIÓN. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN.
CONCURSOS DE DELITOS Y DE LEYES

I. GRADOS DE EJECUCIÓN	409
II. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	416
III. CONCURSOS DE DELITOS Y DE LEYES	419
A) <i>Concurso de delitos</i>	419

	<u>Págs.</u>
B) <i>Delito continuado</i>	423
C) <i>Concurso de leyes</i>	425

CAPÍTULO IX

CONCLUSIONES

CAPÍTULO X

ANEXOS JURISPRUDENCIAL Y BIBLIOGRAFICO

I. JURISPRUDENCIA	457
II. BIBLIOGRAFÍA	500

